

# El Correo de Guipúzcoa

DIRIGIDO POR DON JUAN DE LA ROSA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS

Año V

Redacción y Administración  
Calle Fuenterrabía, 14

San Sebastián.-Lunes 10 de Noviembre de 1902

TELÉFONO NÚM. 274

Condiciones de suscripción e inserción  
en la cuarta plana.

Núm. 1.627

## Hecho salvaje

El Ilmo. señor Obispo de Tarazona, don José María Salvador y Barrera, que se hallaba actualmente girando la visita pastoral en el pueblo de Fustiñana (Navarra), ha sido objeto de una salvaje agresión por parte de varios individuos que estarían muy bien en la Zúlandia ó en el Rifí.

Hé aquí lo que sobre tan lamentable suceso escribe *La Voz de Tudela*:

«Eterados del irrespetuoso é inculcable hecho cometido ayer en el pueblo de Fustiñana contra la persona de nuestro muy amantísimo Prelado el ilustrísimo señor obispo de Tarazona, Administrador Apostólico de Tudela, apedreando el coche que éste ocupaba á la salida del pueblo y profiriendo gritos impropios de un pueblo civilizado, protestamos con todas nuestras energías, como no podríamos menos hacerlo todos los que se precien de buenos católicos y amantes del orden.

Al consignar esta espontánea protesta nos congratulamos de que su ilustrísima saliese ileso de tan bárbaro y salvaje atentado.

El Prelado se encuentra en Tudela, en cuya ciudad está recibiendo numerosas visitas de las personas más distinguidas de la localidad. El domingo se propone regresar á Tarazona.

Aquí ha causado penosísima impresión este inculcable hecho, pues el obispo goza en toda la diócesis de generales simpatías.

A su llegada se le prepara un gran recibimiento.»

No sabemos quiénes sean los autores del brutal atentado que denuncia las anteriores líneas, pero desde luego protestamos contra él y esperamos que las autoridades procederán con la debida energía al castigo de los culpables.

Hechos de esa naturaleza dan una idea tristísima del país en que suceden.

## A cada cual lo suyo

Ha preocupado estos días la atención general el proceso seguido contra don Sabino Arana, acusado de haber intentado contra la integridad de la Patria. Señalado el día 7 del corriente para la celebración del juicio oral é imposible entrar en los salones de la Audiencia por la aglomeración de gente, debo atenerme á los datos facilitados por la prensa, que considero verídicos.

En el informe oral del Ministerio fiscal, se pone en boca de ese digno funcionario los siguientes conceptos:

«Entrando en la narración de las meditaciones de un filósofo ó sociólogo, que había oído hablar de la esclavitud en Vizcaya, el cual filósofo, desde que entró en Bilbao y vió en la ría á mujeres y hombres ocupados en la carga y descarga de los buques, fué á las fábricas, subió á las minas... donde quiera que preguntó por el esclavo, se le enseñaba á aquellos hombres más ennegrecidos por el trabajo y á aquellas mujeres amarillentas, las cuales eran extrañas á Vizcaya, forasteras, y el capataz, el maestro, el gerente, etc., resultaban ser siempre hijos del país vasco.»

Imposible para todo buen vasco dejar sin la protesta debida los conceptos expresados, dados á la publicidad por la prensa. A juzgar por ellos, el pueblo vizcaíno es un tirano que ha convertido sus fábricas, sus minas y sus industrias en una región donde se sujeta á la esclavitud á esos obreros ultrabarridos, bajo la férrea mano de un capataz vasco, faltando á la caridad cristiana y al entusiasmo y cariño fraternal á que son acreedores todos los españoles, vengas donde vengas. Y nada más distante de la verdad, dado el carácter generalmente religioso y noble del pueblo vizcaíno.

Ciertísimo, que hace una quincena de años se inició una fuerte corriente emigración de las provincias allende del Ebro, á las Vascongadas hasta el extremo de que en estas últimas vamos á ser muy pronto los

indígenas, extranjeros en nuestra propia provincia, pero no menos cierto, que todos fueron recibidos con los brazos abiertos y que unos por sus propios esfuerzos, y la inmensa mayoría por la protección de los naturales del país, encontraron medios de labrar honrosamente una fortuna, que de otro modo no hubieran conseguido.

Y no podía ser de otra manera, los que conceptuamos que los límites de la Península no se hallan en el Moncayo, ni en el Ebro, sino en los Pirineos y en el mar Cantábrico; los que reparado la historia nos encontramos juntos durante ocho siglos en la Reconquista, y arrojan al coloso del s.º XIX hasta las mismas murallas de Bayona, los que admiramos el heroico valor de nuestros marinos en el Callao y contemplamos á nuestro ejército entrando triunfante en Tetuan, y hemos compartido siempre las glorias y los infortunios de la Patria española, no podemos convertir en esclavos á esos hombres ennegrecidos por el trabajo y á aquellas mujeres amarillentas que podrán ser extrañas á Vizcaya, pero que al fin son como nosotros. españolas, y que si abandonaron sus patrios lares, fué por necesidad ó consecuencia, y á los que por las mismas causas pueden regresar, dando por terminada su esclavitud.

Las observaciones del sociólogo en cuestión se limitaron solo á las minas y fábricas, en donde todos los capataces eran vasco-godas, pero no se extendieron á las oficinas, en las que hubiesen visto á muchísimos que no siendo naturales de este país, ocupan los primeros puestos.

Bonito modo de combatir el separatismo, estatuyendo esos focos de desunión, en los que no sabemos si se busca inconscientemente el establecimiento de dualismos entre los unos y los otros, ó se aspira intencionadamente á convertir esta noble provincia en una Polonia rusa.

Bonita política de organizar el cuerpo, desarmonizando y debilitando sus miembros.

Bisqueso, si existe, ese separatismo, no en el modo de ser, usos y costumbres y sentimientos de esta provincia, sino en el absorbente centralismo y en los desaciertos de nuestros gobiernos, sin los que no hubiera nacido en ninguna cabeza, por destornillada que fuese.

Celebre enhorabuena esa honrosa y respetable colonia aragonesa, citada como modelo en el informe, sus fiestas en loa á su patria chica; resuenen por estas montañas y por estos valles los gritos de viva la Virgen del Pilar y viva Aragón, que tendrán gratísima resonancia en corazonas vasco-godas, pero no se olviden, disintiendo en esto de ciertos conceptos expresados y extensivos á las demás colonias, de que su conaturalización en este país, el respeto, la consideración y el cariño con que han sido recibidos, les obligan á respetar su idioma, sus usos y costumbres, que es lo menos que podemos exigir, y que al ensalzar las glorias de Aragón, de Castilla y de Vizcaya, al organizar los miembros, ensalzamos también la vitalidad entera al unánime grito de ¡Viva España!

R. OLAETA.

Bilbao 8 Noviembre 1902.

## DE SOCIEDAD

Después de pasar unos días en Bilbao ha regresado á Madrid nuestro distinguido amigo el barón de Sangarrén.

—El 8 de Diciembre es la fecha señalada para el enlace de don Fernando Weyler, primogénito del ministro de la Guerra, marqués de Tenerife, con la bella señorita Consuelo de Sanz y Avilés.

—Todas las misas que se celebren mañana en todas las parroquias de esta ciudad serán aplicadas en sufragio del alma del señor don José Manuel Larrañaga y Galdós que falleció en esta ciudad el día 11 de Noviembre de 1892.

—La princesa Pio de Saboya se ha instalado con su hija Niní, en su casa del paseo de la Castellana, número 11.

—Ayer falleció en esta ciudad la distinguida y virtuosa señorita doña Polonia Diaz de Güemes.

Enviamos nuestro sentido pésame á la respetable familia de la finada.

—Anúnciase el enlace de un joven titulo de Castilla, emparentado con un ilustre prócer carlista, con una de las lindas hermanas de una marquesa cuyo nombre figura en las primeras líneas de la *Guía Oficial*.

—Da un día á otro es aguardado en Madrid, procedente de San Petersburgo, el representante de España en Rusia, marqués de Castel Rodrigo.

—Nuestro estimado convecino don José María Marticorena y Arrieta falleció ayer, víctima de larga enfermedad.

Damos nuestro sentido pésame á sus hermanos y demás familia.

KARRIKA.

## DON FEDERICO SODUPE

Joven aún y víctima de traidora enfermedad, falleció en Vitoria, anteayer sábado, el que fué en vida nuestro querido amigo y correligionario don Federico Sodupe y Beovide.

Hallábase matriculado en el colegio de abogados de aquella ciudad, donde se le apreciaba mucho por sus excelentes condiciones personales.

Carlista de corazón, sostuvo siempre con energía y entusiasmo la doctrina tradicionalista y dirigió *El Correo de Guipúzcoa* durante los tres primeros meses de la existencia de este nuestro diario.

Dadas la bondad de su carácter, la firmeza de sus principios religiosos y la pureza de sus costumbres, no es aventurado esperar que á estas horas goze de la eterna bienaventuranza el alma de aquél amigo querido. Esto no obstante, rogamos á nuestros lectores se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

Reciban su desconsolada madre y señora, así que el resto de su distinguida familia, la expresión de nuestro sentido pésame.

## Notas donostiarras

Una denuncia.—Lo que toca hacer al Municipio.—¡Que se aclare!—Contraste doloroso.—Gastos inútiles.—Economías crueles.—¡Viva la administración municipal!—El descanso dominical y los dependientes de comercio.—Mi proposición.—Ahora, que los sevillanos....

Un semanario local denuncia en su número de ayer, un hecho que encierra importancia.

Dice que, primeramente una persona y luego dos, trataron mal de palabra y aún intentaron hacerlo de obra, á un celador municipal.

Este redactó el parte correspondiente denunciando lo ocurrido; parte que (al decir del citado semanario) fué roto por el señor Puchades, al serle presentado.

Esta es la denuncia que hace el citado semanario, y nosotros nos limitamos á hacernos eco de ella, con sólo un objeto.

El de solicitar del Municipio, exija al señor Puchades la aclaración debida de los hechos, para si no son ciertos, castigar á quien los haya inventado; y si por el contrario se confirman, proceder en lógica.

Es preciso demostrar al pueblo que aquí se administra justicia por igual, sin distinción ni preferencias.

Y si no se hace así, conviene imponer el debido correctivo á quien de tan ilógico modo procede, bien sea un simple celador, ó bien el mismísimo jefe de la guardia municipal.

Esperamos, pues, que el Ayuntamiento pida una explicación de lo ocurrido.

Si así no lo hace, quedará al pueblo el derecho de suponer que el favoritismo y una protección mal sana, imperan en el seno del Municipio.

Y propósito del reglamento. Saben ustedes que en virtud de la implantación de este nuevo reglamento, quedará gravado el erario municipal en quince mil pesetas.

A ello no se ha opuesto el Municipio, que aprobó casi por unanimidad dicho reglamento,

Esto, dá lugar á suponer que el erario municipal se halla en estado floreciente y que hay dinero para todo.

Pues bien; ¡pásmense ustedes! Ayer fueron despedidos ocho infelices obreros que trabajaban en la brigada de jardines, arbolado y paseos.

La causa de su despedida, según les dijeron, es la de no haber dinero para pagar sus jornales.

¿Hay mayor sarcasmo? ¿A raíz de haber acordado un gasto inútil de quince mil pesetas, (aparte de otros tan inútiles, que existen y se debiera suprimir) despedir á unos pobres hombres, cuyas familias viven del mísero jornal que ellos ganan, posíndoles como pretexto para su despedida, el de que no hay dinero?

Y vengan luego cargos con seis mil pesetas, desempeñándolos personas que más que aptitud demuestran ineptitud; y auxiliares escribientes con mil pesetas, y regalos de bastones con borlas de oro; y reglamentos que sólo sirven para aumentar los gastos....

¡Y viva la buena administración! ¡Y que Dios le conserve la vista al famoso Dato!

Ayer tuve el honor de dirigirme á los señores comerciantes de esta capital, en demanda del descanso dominical absoluto para sus dependientes.

Este absoluto ha dado mucho que hablar.

Y para no dar margen á suspicacias, voy á explicarme:

Al decir absoluto, quise decir completo ó por todo el día.

Sabido es que muchos comerciantes abren sus establecimientos los domingos por la mañana para cerrarlos al mediodía.

Natural, que los dependientes descansan por la tarde; pero más natural y más justo, fuera que descansaran todo el día.

Y eso es lo que yo solicitaba.

Además este descanso, solo se refiere al invierno, ó mejor dicho, á los nueve meses del año, comprendidos entre Octubre y Junio, ambos inclusive.

En verano, es sabido que por la gran afluencia de forasteros que existe, y porque hay muchos que visitan esta capital en día de fiestas, es preciso tener abiertos los establecimientos siquiera durante la mañana.

Pero aún aquí, también se puede concebir algo.

Y es, que los establecimientos permanezcan abiertos de nueve de la mañana á doce del mediodía; y no abrílos á las siete de la mañana. (como se suele hacer en algunos comercios) medida que á nada conduce, pues en esas dos horas que median entre siete y nueve, á buen seguro, que poco ó nada representará la venta.

Mi proposición, pues, es: Cierre absoluto de tiendas todos los domingos, á contar desde 1.º de Octubre hasta 30 de Junio.

Que los establecimientos permanezcan abiertos de nueve á doce de la mañana, los días festivos, incluso los domingos, desde 1.º de Julio al 30 de Septiembre.

Expuesta queda, con toda claridad, mi idea.

Creo, sin inmodestia, que tiene más fundamentos para prosperar que la otra anterior.

¿Prosperará? Allí los comerciantes y sus subordinados.

Yo he hecho lo que me correspondía (caso me haya extralimitado) ahora.

... que los sevillanos se las compangan con él»

RE TIN TIN.

## COMUNICADO

Sr. Director de EL CORREO DE GUIPÚZCOA:

Distinguido amigo: Súplico á usted la publicación en el diario que dirige de las siguientes líneas.

Mil gracias anticipadas y me reitero suyo afectísimamente correligionario s. s. q. b. s. m.

VICTOR PRADERA

He de contestar, condensando lo posible; al comunicado del señor Picavea, que vió la luz en *La Voz de Guipúzcoa* del día 7 del corriente.

Por de pronto, de aquí se deduce que yo di al señor Picavea amplias explicaciones particulares acerca de mi intervención en un salto cuya concesión había solicitado el señor Sarasola en época en que ni siquiera existía la *Papelera Española* y sobre el cual, por consiguiente, ésta no podía tener derecho alguno. Es más, di también, en efecto, algunas explicaciones oficiales, pero tan solo sobre aquello en que yo tenía inconveniente en dadas y accediendo á súplica, lo á un mandato de la *Papelera Española*. Es decir, queda absoluta, plenamente demostrada la falsedad del contenido del sueldo que apareció en *La Voz de Guipúzcoa* del 30 del pasado, cuya paternidad no rechaza el señor Picavea y en el cual se decía que el asunto sobre el que yo no había querido dar explicaciones al Consejo de la *Papelera* y en el que había yo intervenido, se relacionaba con ésta.

En segundo lugar, queda probado que el señor Picavea pudiendo reproducir la carta particular que yo le dirigí y que confiesa haber recibido (que yo reproduciría si conservase copia) se vale de las malas artes de una interpretación abusiva, para decir que de esa carta «se deducía que eran ciertas las noticias que *La Papelera Española* tenía respecto de mi participación en dicho salto» frase que en sí nada dice, pero que puede interpretarse, por la reticencia que en ella palpita, en el sentido de que esa participación mía era en daño de un legítimo derecho de la *Papelera* y con abuso de las facultades que ésta me había otorgado.

La lealtad exigía la reproducción íntegra de dicha carta para que el público la juzgase y la interpretase. El señor Picavea no la ha publicado. Allí él con su conciencia.

En tercer lugar, se nota en el comunicado del señor Picavea, afán inano de embarrillar las cuestiones para poner en el ánimo de los lectores la confusión y la sospecha. ¿Qué efecto pretende obtener, enlazando hechos míos con otros «que tienen sanción en el Código Penal y sienten pública esta colaboración mía yo no podría consentir, aunque mi situación actual en la *Papelera* fuera la de un ingeniero subalterno, que mi nombre fuese solidario de la marcha, á mi juicio equivocada, no en detalles, sino en puntos absolutamente esenciales de *La Papelera Española*.

En sexto y último lugar, he de exponer, que aunque el señor Picavea no tiene obligación alguna de comprender la diferencia filosófica que existe entre *ocasión* y *causa*, esa diferencia es real.

La *causa* de mi dimisión, son las razones ya expuestas: la *ocasión* de su presentación, nació de una conversación que mantuvimos el señor Picavea y yo y de la cual deduje, que mis observaciones eran escuchadas con espíritu de hostilidad, por la *Papelera* y que ese mismo espíritu informaba los juicios que á aquella merced mi gestión técnica. Prueba clara y evidente y á posteriori de que esto era así, es, que desconociendo el estado en que se encontraban algunos inmuebles á mí encomendados y olvidándose de requerimientos hechos por mi oficial y privadamente y de las muchas veces que se cambió de criterio en el que había de presidir la ejecución de las obras, se me reprochó algún retraso en las de *La Guipúzcoana*.

Pues bien, sin necesidad de acudir al respetable testimonio, de Consejeros que conocían el estado de la fábrica cuando á mí se me encomendó, y del en que yo la he dejado, me basta alegar el siguiente hecho en prueba de lo que más arriba digo: á pesar de haberseme instado á última hora á que diese impulso mayor á las obras de reparación de dicha fábrica, porque, según decían el consumo las exigía en cuanto yo he hecho dimisión de mi cargo, se ha ordenado la suspensión de la fabricación en *La Guipúzcoana* y se ha despedido á muchos obreros.

Y basta ya. Yo celebro que el Consejo de Administración de *La Papelera Española* esté satisfecho de la marcha del negocio.

Quisimo lo estaba también de su joroba.

VICTOR PRADERA.